



AYUNTAMIENTO
DE
TORRIJOS (Toledo)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS (TOLEDO), EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2013.-

<p><u>Señores/as asistentes:</u> <u>Presidenta:</u> D^a Cayetana González Peña</p> <p><u>Concejales:</u> D. José M^a Flores García D. Ángel Fernando Collado Ludeña D. José Antonio Muñoz Pérez</p> <p><u>Secretaria-Acctal:</u> D^a M^a del Rosario Serrano Marcos</p> <p><u>Servicios Técnicos:</u> D. José Miguel Esteban Matilla D. Julián Álvarez Panadero</p>	<p>En la Villa de Torrijos, siendo las trece horas con treinta minutos, del día treinta de octubre del año dos mil trece, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores/as que al margen se expresan, Concejales/as de este Ayuntamiento e integrantes de la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia de la Segunda Teniente Alcalde, D^a Cayetana González Peña, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, actuando como Secretaria-Acctal D^a M^a del Rosario Serrano Marcos. La Sra. Presidenta declaró abierto el acto, procediéndose, a continuación, al examen de los asuntos incluidos en la convocatoria.</p>
---	---

Faltan con excusa el Sr. Alcalde D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, y el Sr. Interventor-Acctal D. Fernando Escalonilla García-Patos.

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local ordinaria celebrada el día 16 de octubre de 2013.

1º. En el Punto 5.1. EXPTE. Nº 8/2013. D. MICAEL GALLEGRO MORATA. AUTORIZACIÓN PARA ENAJENAR LAS PARCELAS 14 Y 15, MANZANA 15, DEL SECTOR 13 DE LAS NN.SS. DEL POLÍGONO INDUSTRIAL "LA ATALAYA", DE TORRIJOS, donde pone: "Dar el visto bueno a la enajenación de las parcelas 14 y 15, de la manzana 15, del Sector 13 de las NN.SS. del Polígono Industrial "La Atalaya", a D. MICAEL GALLEGRO MORATA", debe poner: "Dar el visto bueno a la enajenación únicamente a la parcela 14, de la manzana 15, del Sector 13 de las NN.SS. del Polígono Industrial "La Atalaya", a D. MICAEL GALLEGRO MORATA, condicionado al cumplimiento del convenio suscrito con este Ayuntamiento de fecha 16 de junio de 2.005".

2º. En el Punto 5.2. EXPTE. Nº 9/2013. D. EMILIO ANTONIO RICO GARCÍA. SOLICITUD ADQUISICIÓN DE LAS PARCELAS 14 Y 15, MANZANA 15, DEL SECTOR 13 DE LAS NN.SS. DEL POLÍGONO INDUSTRIAL "LA ATALAYA", DE TORRIJOS, donde pone: "Autorizar la compra de las parcelas 14 y 15, de la manzana 15, del Sector 13 de las NN.SS. del Polígono Industrial "La Atalaya" a D. EMILIO ANTONIO RICO

Ayuntamiento de Torrijos / Plaza de San Gil, 7 - 45500 Torrijos (Toledo)

925 77 08 01 - Est: 2 / Fax: 925 77 05 17

www.torrijos.es



AYUNTAMIENTO
DE
TORRIJOS (Toledo)

GARCÍA, debe poner: “Autorizar la compra únicamente de la parcela 14, de la manzana 15, del Sector 13 de las NN.SS. del Polígono Industrial “La Atalaya” a D. EMILIO ANTONIO RICO GARCÍA”

Se procede a rectificar de oficio estos errores del borrador de la sesión ordinaria celebrada el día 16 de octubre 2013, en los puntos anteriores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En votación ordinaria y por unanimidad resulta aprobado el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 16 de octubre de 2013, de la Junta de Gobierno Local, al habersele distribuido previamente a los miembros de la Junta de Gobierno Local las oportunas fotocopias, en cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986.

2. ÀREA ECONÓMICA:

2.1. EXPTE. Nº 13/2013. D. JOSÉ MARÍA BERMEJO RODRÍGUEZ. HORARIO APERTURA Y CIERRE DEL QUIOSCO-BAR DEL PARQUE ARCO DE TOLEDO Y SU CORRESPONDIENTE TERRAZA, SITO EN LAS INSTALACIONES MUNICIPALES DE LA CALLE PUENTE ESQUINA AVENIDA DE LA ESTACIÓN, DE TORRIJOS.-

Dada cuenta de la solicitud presentada por D. JOSÉ MARÍA BERMEJO RODRÍGUEZ, con DNI: 03.837.978-Z, con domicilio a efectos de notificación, en C/ Saturnino López López, nº 83, de Val de Santo Domingo-Caudilla (Toledo), adjudicatario del servicio Quisco-Bar del Parque Arco de Toledo y su correspondiente terraza, sito en las instalaciones municipales de la Calle Puente esquina Avda. de la Estación de Torrijos, para la aprobación del horario de apertura y cierre que se adjunta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, adoptó los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO: Aprobar el horario de apertura y cierre del Quisco-Bar del Parque Arco de Toledo “Bombonera”, y su correspondiente terraza, presentado por D. JOSÉ MARÍA BERMEJO RODRÍGUEZ .

SEGUNDO: Dar traslado de estos acuerdos al interesado, a Secretaría, a la Intervención y a los/as Concejales/as Delegados/as de Promoción Económica y Hacienda, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

2.2. EXPTE. Nº 13/2013. D. JOSÉ MARÍA BERMEJO RODRÍGUEZ. LISTADO DE PRECIOS DEL QUIOSCO-BAR DEL PARQUE ARCO DE TOLEDO Y SU CORRESPONDIENTE TERRAZA, SITO EN LAS INSTALACIONES MUNICIPALES DE LA CALLE PUENTE ESQUINA AVENIDA DE LA ESTACIÓN, DE TORRIJOS.-



AYUNTAMIENTO
DE
TORRIJOS (Toledo)

Dada cuenta de la solicitud presentada por D. JOSÉ MARÍA BERMEJO RODRÍGUEZ, con DNI: 03.837.978-Z, con domicilio a efectos de notificación, en C/ Saturnino López López, nº 83, de Val de Santo Domingo-Caudilla (Toledo), adjudicatario del servicio Quisco-Bar del Parque Arco de Toledo y su correspondiente terraza, sito en las instalaciones municipales de la Calle Puente esquina Avda. de la Estación de Torrijos, para la aprobación del listado de precios que se adjunta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, adoptó los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO: Aprobar el listado de precios del Quisco-Bar del Parque Arco de Toledo "Bombonera", y su correspondiente terraza, presentado por D. JOSÉ MARÍA BERMEJO RODRÍGUEZ, que se adjunta como Anexo I.

SEGUNDO: Dar traslado de estos acuerdos al interesado, a Secretaría, a la Intervención y a los/as Concejales/as Delegados/as de Promoción Económica y Hacienda, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

2.3. EXPTE. Nº 20/2010. D. JOSE RODRÍGUEZ CATELA. APROBACIÓN DEL LISTADO DE PRECIOS DEL BAR DEL HOGAR DEL JUBILADO Y CENTRO DE DÍA, DE TORRIJOS.-

ESTE ASUNTO SE DEJA SOBRE LA MESA PARA SU POSTERIOR ESTUDIO.

2.4.GESTAGUA, S. A. CERTIFICACIÓN Nº 1. INVERSIONES EN MEJORAS SIN COSTE PARA EL SERVICIO, SEGÚN PROPUESTA OFERTA CICLO INTEGRAL DEL AGUA, DE TORRIJOS.-

ESTE ASUNTO SE DEJA SOBRE LA MESA PARA SU POSTERIOR ESTUDIO.

2.5. GESTAGUA, S. A. CERTIFICACIÓN Nº 2. INVERSIONES EN MEJORAS SIN COSTE PARA EL SERVICIO, SEGÚN PROPUESTA OFERTA CICLO INTEGRAL DEL AGUA, DE TORRIJOS.-

ESTE ASUNTO SE DEJA SOBRE LA MESA PARA SU POSTERIOR ESTUDIO.

3. LICENCIAS DE OBRA MAYOR:

3.1. EXPTE. Nº 138/13. D. JOSÉ LUÍS BARAJAS VÁZQUEZ. LICENCIA DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR Y PISCINA, EN AVDA. DE TOLEDO, Nº 42-44, DE TORRIJOS.

ESTE ASUNTO SE DEJA SOBRE LA MESA PARA SU POSTERIOR ESTUDIO.

3.2. ROTONDAS:



AYUNTAMIENTO
DE
TORRIJOS (Toledo)

3.2.1. EXPTE. Nº 16/2013. INICIO DE EXPEDIENTE Y APROBACIÓN BASES DEL CONCURSO PARA LA DECORACIÓN DE LA ROTONDA SITA EN ACCESO POR EL ESTE DESDE TOLEDO A TORRIJOS POR LA A-40 QUE CONECTA CON LAS CALLES DALÍ Y LEÓN, DE TORRIJOS.-

Los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan, por unanimidad, que la rotonda que salga a concurso para su decoración y correspondiente proyecto básico sea la rotonda sita en Carretera de Torrijos a Fuensalida entre los polígonos industriales Valdeolí y La Atalaya, del municipio de Torrijos (Toledo).

3.2.2. EXPTE. Nº 16/2013. INICIO DE EXPEDIENTE Y APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS DEL CONCURSO PARA LA DECORACIÓN DE LA ROTONDA SITA EN ACCESO POR EL OESTE DESDE TOLEDO A TORRIJOS POR LA A-40 QUE CONECTA CON LA CALLE ANCHA Y CARRETERA CAUDILLA-SANTO DOMINGO Y MAQUEDA, DE TORRIJOS.-

Dada cuenta del expediente nº 16/2013, para la decoración y proyecto básico de la rotonda sita en acceso por el oeste desde Toledo a Torrijos por la A-40 que conecta con la calle Ancha y carretera Caudilla-Santo Domingo y Maqueda, del municipio de Torrijos (Toledo).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO: Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas particulares del concurso de ideas con intervención de jurado para selección del diseño y proyecto básico de la rotonda sita en acceso por el oeste desde Toledo a Torrijos por la A-40 que conecta con la calle Ancha y carretera Caudilla-Santo Domingo y Maqueda, del municipio de Torrijos (Toledo), "TEMA LIBRE".

SEGUNDO: Aprobar el premio consistente en 1.000€ con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.

TERCERO: Publicar en la página Web y el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Torrijos, para que durante el plazo de un mes, a partir del día de su publicación puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

CUARTO: Dar traslado de la adopción de estos acuerdos, a los Servicios Técnicos, a Secretaría, a Intervención y a los/as Concejales/as Delegados/as de Desarrollo Urbano y Servicios Generales, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

3.2.3. EXPTE. Nº 17/2013. INICIO DE EXPEDIENTE Y APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS DEL CONCURSO PARA LA DECORACIÓN DE LA ROTONDA SITA EN ACCESO DESDE TORRIJOS A



AYUNTAMIENTO
DE
TORRIJOS (Toledo)

LA A-40 DIRECCIÓN TOLEDO Y CARRETERA TOLEDO-BARCIENCE, DE TORRIJOS.-

Dada cuenta del expediente nº 17/2013, para la decoración de la rotonda sita en acceso desde Torrijos a la A-40 dirección Toledo y carretera Toledo-Barcience, del municipio de Torrijos (Toledo).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Aprobar el tema para la selección del diseño y decoración de la rotonda sita en acceso desde Torrijos a la A-40 dirección Toledo y carretera Toledo-Barcience, del municipio de Torrijos (Toledo), "TORRIJOS LOGÍSTICA"

SEGUNDO: Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas particulares del concurso de ideas con intervención de jurado para selección del diseño y proyecto básico de la rotonda sita en acceso desde Torrijos a la A-40 dirección Toledo y carretera Toledo-Barcience, del municipio de Torrijos (Toledo).

TERCERO: Aprobar el premio consistente en 1.000€ con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.

CUARTO: Publicar en la página Web y el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Torrijos, para que durante el plazo de un mes, a partir del día de su publicación puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

QUINTO: Dar traslado de la adopción de estos acuerdos, a los Servicios Técnicos, a Secretaría, a Intervención y a los/as Concejales/as Delegados/as de Desarrollo Urbano y Servicios Generales, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

3.3. DEVOLUCIÓN DE FIANZAS:

3.3.1. DEVOLUCIÓN DE FIANZA A D. TOMÁS CORRAL PÉREZ.-

Tras examinar el respectivo expediente, fiscalizado de conformidad por la Intervención Municipal, y por unanimidad de todos sus miembros, en votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Aprobar la devolución de las fianzas definitivas depositadas en la Tesorería Municipal por D. TOMÁS CORRAL PÉREZ., con DNI: 03.834.260-E, con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Hernán Cortes, nº 20, de Torrijos, por importe de 900,00€, constituida el día 5-10-2009, en Metálico, por obras en C/ Hernán Cortés, de Torrijos.

SEGUNDO: Dar traslado de este acuerdo al interesado y a la Tesorería Municipal para su conocimiento y a los efectos oportunos.



AYUNTAMIENTO
DE
TORRIJOS (Toledo)

4. ASUNTOS URGENCIAS.-

A petición del Sr. Concejale Delegado de Promoción Económica y Social, D. José M^a Flores García, se incluye el siguiente punto en el orden del día:

4.1. AFAMMER. REDUCCIÓN DEL PRECIO PÚBLICO POR UTILIZACIÓN DEL AUDITORIO DEL PALACIO PEDRO I, DE TORRIJOS.-

Visto el escrito presentado por D^a M^a del Carmen Quintanilla Barba, en representación de la Asociación AFAMMER, con CIF: G-13.124.425, con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Montesa, nº 9 Bajo, C.P. 13001 de CIUDAD REAL, en el que solicita la utilización del Auditorio para “JORNADAS CONTRA LA VIOLENCIA A LAS MUJERES”, el día 26 de noviembre de 2013, así como la reducción del precio publico resultante por el alquiler del mismo.

Visto que la Ordenanza reguladora del precio público por prestación de servicios y realización de actividades en el Palacio Pedro I y otras dependencias municipales establece, en su artículo 4, que el precio público por el alquiler del Auditorio es de 534 euros, por día.

Visto que el artículo 5.3 de la citada Ordenanza establece una reducción de hasta el 100 por cien del precio resultante, cuando razones sociales, benéficas, culturales o de interés público así lo aconsejen.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO: Conceder a la Asociación AFAMMER, la reducción del 100% de la cuantía establecida en la Ordenanza reguladora del precio público por prestación de servicios y realización de actividades en el Palacio Pedro I y otras dependencias municipales, por el alquiler del Auditorio para “JORNADAS CONTRA LA VIOLENCIA A LAS MUJERES”, el día 26 de noviembre de 2013.

SEGUNDO: Dar traslado de la adopción de estos acuerdos al interesado, a la Intervención Municipal y a los/as Concejales/as Delegados/as de Hacienda y Educación, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

A petición del Sr. Concejale Delegado de Desarrollo Urbano, D. Ángel Fernando Collado Ludeña, se incluyen los siguientes puntos en el orden del día:

4.2. EXPTE. Nº 15/2013. ÁREA DE CONTRATACIÓN. APROBACIÓN PROYECTO OBRAS, PLANTAS SOTANO Y BAJO Y PLANTAS 1ª, 2ª Y 3ª, DEL EDIFICIO MUNICIPAL SITO EN CALLE AÑO DE LA CIENCIA, Nº 7, DE TORRIJOS.-



AYUNTAMIENTO
DE
TORRIJOS (Toledo)

Se da cuenta del proyecto técnico de las obras que se realizarán en las plantas Sótano y Bajo del Edificio Municipal sito en la C/ Años de la Ciencia, nº 7, de Torrijos, presentado por los Arquitectos del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de la Diputación de Toledo (OAPGT), con domicilio a efectos de notificación en C/ Real, nº 4, C.P. 45002, de Toledo, así como del proyecto técnico de las obras de las plantas 1ª, 2ª y 3ª, del Edificio Municipal sito en la C/ Años de la Ciencia, nº 7, de Torrijos, presentado por el Arquitecto D. Juan Antonio García Carpio en representación de "ESTUDIO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO", con domicilio a efectos de notificación en C/ Cirilo Montero, nº 3, 1º B, de Torrijos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Aprobar el proyecto técnico de las obras que se realizarán en las plantas Sótano y Bajo del Edificio Municipal sito en la C/ Años de la Ciencia, nº 7, de Torrijos, presentado por los Arquitectos del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de la Diputación de Toledo (OAPGT), con domicilio a efectos de notificación en C/ Real, nº 4, C.P. 45002, de Toledo, así como del proyecto técnico de las obras de las plantas 1ª, 2ª y 3ª, del Edificio Municipal sito en la C/ Años de la Ciencia, nº 7, de Torrijos, presentado por el Arquitecto D. Juan Antonio García Carpio en representación de "ESTUDIO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO", con domicilio a efectos de notificación en C/ Cirilo Montero, nº 3, 1º B, de Torrijos.

SEGUNDO: Aprobar el presupuesto de las obras a realizar en las plantas Sótano y Bajo del Edificio Municipal sito en la C/ Años de la Ciencia, nº 7, de Torrijos, presentado por el Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de la Diputación de Toledo (OAPGT), con domicilio a efectos de notificación en C/ Real, nº 4, C.P. 45002, de Toledo, por importe de, Base Imponible: 240.953,41€, y el 21% IVA: 50.600,22€. Total: 291.553,63€.

TERCERO: Aprobar el presupuesto para las obras en las plantas 1ª, 2ª y 3ª, del Edificio Municipal sito en la C/ Años de la Ciencia, nº 7, de Torrijos, presentado por el Arquitecto D. Juan Antonio García Carpio en representación de "ESTUDIO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO", por importe de: 331.176,72€ y el 21% IVA: 69.547,11€. Total presupuesto de ejecución por contrata: 400.723,83€.

CUARTO: Aprobar el presupuesto total de las obras a realizar en el Edificio Municipal sito en la C/ Años de la Ciencia, nº 7, de Torrijos, plantas Sótano y Bajo, y 1ª, 2ª y 3ª, por importe total IVA incluido de: 692.277,46€

QUINTO: Dar traslado de estos acuerdos al Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de la Diputación de Toledo (OAPGT).

SEXTO: Dar traslado de estos acuerdos a ESTUDIO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO, a Secretaría, a la Intervención, a los Servicios Técnicos Municipales y a



AYUNTAMIENTO
DE
TORRIJOS (Toledo)

los Concejales Delegados de Urbanismo y Hacienda, para su conocimiento y a efectos oportunos.

4.3. EXPTE. Nº 18/2013. INICIO DE EXPEDIENTE Y APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS DEL CONCURSO PARA LA DECORACIÓN DE LA ROTONDA SITA EN CARRETERA DE TORRIJOS A FUENSALIDA ENTRE LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES VALDEOLÍ Y LA ATALAYA, DE TORRIJOS.-

Dada cuenta del expediente nº 18/2013, para la decoración de la rotonda sita en la carretera de Torrijos a Fuensalida entre los polígonos industriales Valdeolí y La Atalaya, del municipio de Torrijos (Toledo).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Aprobar el tema para la selección del diseño y decoración de la rotonda sita en la carretera de Torrijos a Fuensalida entre los polígonos industriales Valdeolí y La Atalaya, del municipio de Torrijos (Toledo), "TORRIJOS TECNOLÓGICO".

SEGUNDO: Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas particulares del concurso de ideas con intervención de jurado para selección del diseño y proyecto básico de la rotonda sita en la carretera de Torrijos a Fuensalida entre los polígonos industriales Valdeolí y La Atalaya, del municipio de Torrijos (Toledo).

TERCERO: Aprobar el premio consistente en 1.000€ con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.

CUARTO: Publicar en la página Web y el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Torrijos, para que durante el plazo de un mes, a partir del día de su publicación puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

QUINTO: Dar traslado de la adopción de estos acuerdos, a los Servicios Técnicos, a Secretaría, a Intervención y a los/as Concejales/as Delegados/as de Desarrollo Urbano y Servicios Generales, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

4.4. SOLICITUD AL JUZGADO PERMISO PARA ENTRAR EN FINCAS SITAS EN C/ VASCO DE GAMA, C/ MAGALLANES Y C/ NTRA. SRA. DEL ROSARIO, DE TORRIJOS, FIGURANDO COMO PROPIETARIO MORSOL, SERVICIOS INMOBILIARIOS, S. L.-

Tras estudiar nuevamente el expediente nº 14/12, orden de ejecución de las fincas sitas en la C/ Vasco de Gama, C/ Magallanes y C/ Ntra. Sra. del Rosario, del Sector 9-B, de Torrijos, figurando como propietario MORSOL SERVICIOS INMOBILIARIOS, S. L., con domicilio a efectos de notificación en C/ Capitán Haya, nº 49, 4º B, C.P. 28020, de Madrid.



AYUNTAMIENTO
DE
TORRIJOS (Toledo)

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Requerir nuevamente, al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, sito en la C/ Marques de Mendigorria, C.P. 45003, de Toledo, autorización de entrada en las fincas:

Finca nº 13462 parcela nº 20	Finca nº 13464 parcela nº 22
Finca nº 13465 parcela nº 23	Finca nº 13466 parcela nº 24
Finca nº 13467 parcela nº 25	Finca nº 13468 parcela nº 26
Finca nº 13484 parcela nº 42	Finca nº 13485 parcela nº 43

sitas en la C/ Vasco de Gama, C/ Magallanes y C/ Ntra. Sra. del Rosario, del Sector 9-B, de Torrijos, con la finalidad de ejecutar subsidiariamente las obras necesarias consistentes en reparación, demolición o de medidas de corrección del impacto que se juzguen imprescindibles para la preservación de los valores, los principios y disposiciones contenidas en la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística (TRLOTAU).

Se adjunta copia de toda la documentación existente en el expediente de la Orden de Ejecución nº 14/12.

SEGUNDO: Dar traslado de la adopción de estos acuerdos, al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, a los Servicios Técnicos Municipales, a los Servicios Económicos, a Secretaria, a la Policía Local, y a los/as Concejales/as Delegados/as de Desarrollo Urbano y Hacienda para su conocimiento y a los efectos oportunos.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS.- No hay asuntos en este punto del orden del día.

Y no figurando más asuntos en el orden del día, la Sra. Presidenta dio por terminado el acto, levantando la sesión siendo las quince horas con veinte minutos, de lo que, como Secretaria-Acctal, doy fe.

Firmado por la Sra. Secretaría Accidental, por orden del Sr. Alcalde D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo y con su Visto Bueno, en Torrijos a 8 de noviembre, 2013.



AYUNTAMIENTO
DE
TORRIJOS (Toledo)



AYUNTAMIENTO
DE
TORRIJOS (Toledo)